

**ACTA**

**MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA ACLARACIÓN SOLICITADA AL LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO Y RELATIVA A LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS.**

**EXPEDIENTE NÚM. 756/2024  
PA 50/24**

En Córdoba, siendo las nueve horas del día 9 de enero de 2026, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, a fin de proceder a la calificación de la aclaración solicitada al licitador propuesto adjudicatario en el expediente de contratación convocado para la **OBRA DE INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO SIN EXCEDENTES EN MARQUESINAS DE PLAZAS DE APARCAMIENTOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA DE CÓRDOBA, FINANCIADO EN UN 85% CON FONDOS EUROPEOS (FEDER) MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (PA 50/24).**

**PRESIDENTA**

D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> Luisa García Alijo  
Directora Económico Administrativa y de la C.P.C.C.

**VOCALES**

D. Javier I. Corral Martín  
Jefe de la Asesoría Jurídica Provincial S.A.S.


D<sup>a</sup> María Catalina Pérez Lara  
Interventora Provincial Adjunta

D<sup>a</sup> Elena M.<sup>a</sup> Muñoz Sánchez  
Subdirectora de Compras y Logística de la C.P.C.C.

**SECRETARIA**

D<sup>a</sup>. Eva María Rojas Calvo  
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, a la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO EVA MARIA ROJAS CALVO	20/01/2026	
VERIFICACIÓN	BndJAEN6SWC7WJXQFRRNUPTACZ8356	PÁG. 1/2	

A continuación, se procede a aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión anterior de la Mesa de Contratación de fecha 22 de diciembre de 2025, en la que se acordó requerir aclaración de la documentación acreditativa de los requisitos previos a la empresa licitadora **AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES S.A.U.**

En el día de hoy, y una vez calificada dicha documentación la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad dar por acreditado el cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación.


Y, finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa de Contratación levantó la sesión a las nueve horas y diez minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

**Diligencia de la secretaria de la Mesa de Contratación para hacer constar que este acta ha sido aprobada en la sesión de fecha 19 de enero de 2026.**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO EVA MARIA ROJAS CALVO	20/01/2026	
VERIFICACIÓN	BndJAEN6SWC7WJXQFRRRNUPTACZ8356	PÁG. 2/2	